Factura: 002-002-000035726

20201406000D00538

CONTRATO DE CESIÓN DE DERECHOS Y ACCIONES DENTRO DE LA "COMPAÑÍA DE TRANSPORTES VALLE DEL UPANO S.A"

En la parroquia y cantón Sucúa, provincia de Morona Santiago, a los veinte y cinco días del mes de Agosto del año 2020. Al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración de este acto societario de cesión de derechos y acciones por una parte el señor KLEBER ANTONIO LUCERO ZABALA, quien es ecuatoriano, mayor de edad, portador de la cédula de ciudadanía Nº 1400747802, de estado civil soltero, de ocupación chofer profesional, domiciliado en la parroquia y cantón Sucúa, Provincia de Morona Santiago, quien comparece en calidad de legítimo mandatario del señor LUIS HERIBERTO LUCERO ZABALA, quien es ecuatoriano, de estado civil divorciado, mayor de edad, portador de la cedula de ciudadanía Nº 1400323927, de ocupación chofer profesional, con domicilio en la parroquia y cantón Sucúa, Provincia de Morona Santiago, conforme se justifica con la documentación que se adjunta a la presente, poder otorgado en la notaría primera del cantón Sucúa, el 30 de Junio del año 2020, al compareciente para efectos de este contrato se le llamará simplemente como **"EL MANDATARIO DEL CEDENTE"**; y por otra parte comparece el señor JAIME EDUARDO LUCERO ZABALA, quien es ecuatoriano, de estado civil divorciado, mayor de edad, portador de la cedula de ciudadanía Nº 1400542021, de ocupación agricultor, con domicilio en la parroquia y cantón Sucúa, Provincia de Morona Santiago, al compareciente para efectos de este contrato se le llamará simplemente como **"EL CESIONARIO"**. Los comparecientes con capacidad legal para contratar y obligarse mutuamente, comparecen de una manera libre y voluntaria a la celebración del presente contrato.

SEGUNDA.- ANTECEDENTES: a.-) El señor LUIS HERIBERTO LUCERO ZABALA es accionista de la "COMPAÑÍA DE TRANSPORTES VALLE DEL UPANO S.A", misma que se constituyó mediante Escritura Pública de Constitución celebrada en la Notaría Primera del cantón Sucúa el 26 de Febrero del año de 1996 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Sucúa en el tomo 2, folio inicial 7, folio final 8 de fecha 26 de Marzo de 1996; en donde el cedente es propietario de un capital accionario de SEIS acciones, del valor nominal de Cuatro Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica por cada acción, equivalentes a VEINTE Y CUATRO dólares de los Estados Unidos de Norteamérica; conforme se desprende de la documentación que se adjunta a la presente.

TERCERA.- CESIÓN DE DERECHOS Y ACCIONES: Con los antecedentes indicados, el señor KLEBER ANTONIO LUCERO ZABALA, estando legalmente habilitado para celebrar la presente, en forma, libre y voluntariamente, sin reserva ni limitación alguna, con todos los derechos y obligaciones que a su mandatario cedente le es inherente dentro de la "COMPAÑÍA DE TRANSPORTES VALLE DEL UPANO S.A", procede a la presente transferencia del cien por ciento de los derechos y acciones que le corresponde al señor LUIS HERIBERTO LUCERO ZABALA dentro de dicha compañía, transfiere o cede a favor del señor JAIME EDUARDO LUCERO ZABALA, las SEIS Acciones, del valor nominal de Cuatro

NOTARIA PRIMERA CANTON SUCUA
Folio Nº UNO

Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica por cada acción, equivalente a veinte y cuatro dólares de los Estados Unidos de Norteamérica.

CUARTA.- PRECIO: El precio por el que se realiza la presente cesión de derechos y acciones es de Veinte y cuatro dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, valor que el mandante del cedente recibe del cesionario, al momento de la suscripción de este contrato de cesión de derechos y acciones, a entera satisfacción de los comparecientes. Por tanto las partes declaran que nada tienen que reclamarse en el futuro, por concepto alguno sobre esta transferencia de derechos y acciones dentro de la "COMPAÑÍA DE TRANSPORTES VALLE DEL UPANO S.A".

QUINTA.- ACEPTACIÓN: Estando presente el cesionario comprador el señor JAIME EDUARDO LUCERO ZABALA, declara que acepta la presente cesión y el contrato que ella contiene por estar otorgado a su favor, quedando debidamente facultado para obtener las marginaciones previstas en la Ley de Compañías.

QUINTA.- CUANTÍA: La cuantía se fija en la cantidad de **VEINTE Y CUATRO** DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (24,00USD).

SEXTA.- INSCRIPCIÓN.- Los comparecientes acuerdan que el cesionario queda facultado para que obtenga la inscripción y registro de este contrato.

Para constancia de lo detallado, las partes firman de común acuerdo en tres ejemplares de igual valor y contenido, debiendo realizar el debido reconocimiento de firmas ante un Notario.
Atentamente,

Sr. Kleber Antonio Lucero Zabala	Sr. Jaime Eduardo Lucero Zabala
C.C.- Nº 1400747802	C.C.- Nº 1400542021
EL MANDATARIO DEL CEDENTE	**EL CESIONARIO**

Abg. Johnny López C.
ABOGADO
MAT. 1451 C.A.M.S.

Factura: 002-002-000035726

20201406000D00538

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20201406000D00538

Ante mí, NOTARIO(A) ALFREDO GILBERTO VIZUETE VILLAGOMEZ de la NOTARÍA ÚNICA , comparece(n) KLEBER ANTONIO LUCERO ZABALA portador(a) de CÉDULA 1400747802 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en SUCÚA, REPRESENTANDO A LUIS HERIBERTO LUCERO ZABALA, portador de la cédula de ciudadanía número 1400323927, de estado civil divorciado, mediante poder especial que se adjunta como documento habilitante en calidad de CEDENTE; JAIME EDUARDO LUCERO ZABALA portador(a) de CÉDULA 1400542021 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en SUCÚA, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de CESIONARIO(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede CONTRATO DE CESIÓN DE DERECHOS Y ACCIONES DENTRO DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTES VALLE DEL UPANO S.A, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. SUCÚA, a 25 DE AGOSTO DEL 2020, (16:12).

KLEBER ANTONIO LUCERO ZABALA
CÉDULA: 1400747802

JAIME EDUARDO LUCERO ZABALA
CÉDULA: 1400542021

NOTARIO(A) ALFREDO GILBERTO VIZUETE VILLAGOMEZ
NOTARÍA ÚNICA DEL CANTÓN SUCÚA

DR. ALFREDO VIZUETE V. NOTARÍA PRIMERA DE SUCUA

NOTARIA PRIMERA CANTON SUCUA
Folio N° 2-1005

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

DR. ALFREDO VIZUETE V. · NOTARIA PRIMERA DE SUCUA ·

Número único de identificación: 1400747802

Nombres del ciudadano: LUCERO ZABALA KLEBER ANTONIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MORONA SANTIAGO/SUCUA/SUCUA

Fecha de nacimiento: 22 DE FEBRERO DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: LUCERO GARCIA EDMUNDO ALCIDES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ZABALA MERINO MANUELA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 30 DE NOVIEMBRE DE 2011

Condición de donante: SI DONANTE

NOTARIA PRIMERA CANTON SUCUA
Folio N° 1-1RES

Información certificada a la fecha: 25 DE AGOSTO DE 2020

Emisor: MARIA ELENA ASTUDILLO CALLE - MORONA-SUCUA-NT 1 - MORONA SANTIAGO - MORONA

N° de certificado: 205-334-78981

205-334-78981

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en: **https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 1400747802-2
APELLIDOS Y NOMBRES
LUCERO ZABALA
KLEBER ANTONIO
LUGAR DE NACIMIENTO
MORONA SANTIAGO
SUCUA
SUCUA
FECHA DE NACIMIENTO 1985-02-22
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Soltero

INSTRUCCIÓN
BASICA
CALIFICACIÓN PROFESIONAL
CHOFER PROFESIONAL
V3333V1222
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LUCERO GARCIA EDMUNDO ALCIDES
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ZABALA MERINO MANUELA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MORONA
2011-11-30
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-11-30

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0009 M
0009 - 256
1400747802
LUCERO ZABALA KLEBER ANTONIO
APELLIDOS Y NOMBRES
PROVINCIA MORONA SANTIAGO
CANTÓN SUCUA
CIRCUNSCRIPCIÓN
PARROQUIA SUCUA
ZONA 1

ELECCIONES SECCIONALES
2019

CIUDADANÍA

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

SECRETARIA DE LA JRV

Factura: 002-002-000034966

20201406000P00666

NOTARIO(A) SUPLENTE JUAN CARLOS IZQUIERDO TORRES

NOTARÍA ÚNICA DEL CANTON SUCÚA

EXTRACTO

Escritura N°:	20201406000P00666

ACTO O CONTRATO:
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL
FECHA DE OTORGAMIENTO: 30 DE JUNIO DEL 2020, (10:54)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	LUCERO ZABALA LUIS HERIBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1400323927	ECUATORIANA	MANDANTE	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	LUCERO ZABALA KLEBER ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1400747802	ECUATORIANA	MANDATARIO (A)	

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
MORONA SANTIAGO	SUCÚA	SUCUA

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:

OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA

NOTARIO(A) SUPLENTE JUAN CARLOS IZQUIERDO TORRES

NOTARÍA ÚNICA DEL CANTÓN SUCÚA

AP: 481-DPCJMS-2014

NOTARIA PRIMERA CANTON SUCUA

ACCIÓN DE	REPÚBLICA DEL ECUADOR FUNCIÓN JUDICIAL DIRECCION PROVINCIAL DE MORONA SA	Nro. 481-DPCJMS-20-LL Fecha 28/may/2020

1 ORGANOS AUXILIARES DE MORONA	2 Nro Fecha

3 IZQUIERDO (Apellidos) TORRES	JUAN CARLOS (Nombre)	4 Rige A Partir De 01/jun/2020 Rige Hasta 30/jun/2020

5 Cédula de Indent. 010342676-3	6 Cédula Militar	7 Certificado de Votación 007-0056

8 Tipo Acción de Personal Designación

9 Explicación

La suscrita Directora Provincial del Consejo de la Judicatura de Morona Santiago, designada mediante la resolución Nº 058-2019 del Pleno del Consejo de la Judicatura y en base a la resolución Nº CJ-DG-2018-109 emitida por la Dirección General en la que se designa sus funciones y atribuciones legales y resolución Nº 011-2019 del Pleno del Consejo de la Judicatura, en base a la resolución 044-2020 emitida por el Pleno del Consejo de la Judicatura en su Art.3, Las y los notarios titulares que se encuentren inmersos en los grupos vulnerables contemplados en el artículo 2 de la presente resolución designarán a sus suplentes. Las y los notarios titulares tienen entera responsabilidad respecto de la designación de sus suplentes, los cuales no deberán padecer alguna de las condiciones de vulnerabilidad referidas para garantizar la atención al público, de conformidad al oficio N 0033-N1S-2020 y por requerimiento del Dr. Alfredo Gilberto Vizuete Villagomez, Notario Público Primero del Cantón Sucúa, se le dispone al Ab. Juan Carlos Izquierdo Torres, Notario Suplente de la Notaria Primero del Cantón Sucúa, subrogue las funciones del mencionado notario, desde el 01 al 30 de junio de 2020.
Ref: Accion de personal Nº 480-DPCJMS-20-LL y oficio N 0033-N1S-2020.

10 Situación Actual	11 Situación Propuesta
Dependencia	**Dependencia** ORGANOS AUXILIARES DE MORONA
Departamento	**Departamento** NOTARIA PRIMERA DE SUCUA
Puesto	**Puesto** NOTARIO PÚBLICO SUPLENTE
Remuneración Unif.	**Remuneración Unif.**
Lugar de Trabajo	**Lugar de Trabajo** SUCUA
Partida	**Partida**

12 La persona reemplaza a
Quien cesó en el Cargo con fecha Causal

13
Registro Nro
Fecha

Ing. Ruth Magdalena Ramirez Lopez
ENCARGADA PROVINCIAL DE TALENTO HUMANO DE MORONA SANTIAGO

CONSEJO DE LA JUDICATURA DIRECCIÓN PROVINCIAL MORONA SANTIAGO

Dra. Alexandra Patricia Ordoñez Iglesias
DIRECTORA PROVINCIAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DE MORONA SANTIAGO

Factura: 002-002-000034966

20201406000P00666

ESCRITURA PÚBLICA DE PODER ESPECIAL

OTORGADA POR: LUCERO ZABALA LUIS HERIBERTO

A FAVOR DE: LUCERO ZABALA KLÉBER ANTONIO

C U A N T Í A: INDETERMINADA

ENTREGUÉ: DOS COPIAS CERTIFICADAS

En la ciudad de Sucúa, parroquia y cantón del mismo nombre, provincia de Morona Santiago, República del Ecuador, hoy, treinta de junio del año dos mil veinte, ante mí, JUAN CARLOS IZQUIERDO TORRES, NOTARIO SUPLENTE DEL CANTÓN SUCÚA, mediante Acción de Personal 481-DPCJMS-20-LL que se adjunta como documento habilitante, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura; el señor LUCERO ZABALA LUIS HERIBERTO. El compareciente declara ser ecuatoriano, mayor de edad, divorciado, de ocupación chofer profesional, domiciliado en la parroquia y cantón Sucúa, provincia de Morona Santiago, legalmente capaz para contratar y contraer obligaciones, a quien de conocerle doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertido el compareciente por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fue en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura voluntariamente, sin coacción,

NOTARIA PRIMERA CANTON SUCUA
Folio Nº 5-CINCO

NOTARIA PRIMERA CANTON SUCUA
Folio Nº 2-DOS

amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pide que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el correspondiente protocolo a su cargo, sírvase incorporar una escritura de PODER ESPECIAL, sujeta al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- OTORGANTE:** Otorga este instrumento público el señor LUIS HERIBERTO LUCERO ZABALA, portador de la cédula de ciudadanía número 1400323927, ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil divorciado, de ocupación chofer profesional, domiciliado en la parroquia y cantón Sucúa, provincia de Morona Santiago, y con capacidad legal y suficiente cual en derecho se requiere para suscribir esta clase de actos; **SEGUNDA.- PODER ESPECIAL:** Yo, LUIS HERIBERTO LUCERO ZABALA, por mi propia voluntad tengo a bien conferir, como efectivamente confiero, poder Especial, amplio y suficiente cual en derecho se requiere, a favor de mi hermano el señor KLÉBER ANTONIO LUCERO ZABALA, portador de la cédula de ciudadanía número 1400747802, para que en mi nombre y representación intervenga en los siguientes actos y contratos: **a.-)** Faculto a mi mandatario para que administre el o los vehículos que se encuentren en mi nombre, vehículos de mi propiedad de placas: TAA4612 y LAH0638, faculto expresamente para que pueda vender, o establecer cualquier gravamen sobre el o los vehículos de mi propiedad, faculto al mandatario para que comparezca en mi nombre y representación ante un Notario Público, para que suscriba a mi nombre el contrato de compraventa y su respectivo reconocimiento de firmas, para que dé en venta y perpetua enajenación los vehículos que se encuentran a mi nombre de manera especial los de PLACAS: TAA4612 y LAH0638, o los que en lo posterior se pusieren a mi nombre; en caso de requerirse faculto asimismo suscriba contratos de mutuo disenso o resciliación del contrato o los contratos de compraventa que se hicieren o se hayan hecho sobre el o los vehículos de mi propiedad y las cosas

vuelvan al estado anterior; **b.-)** Para que reciba, exhiba y gestione la venta de mis vehículos, los que al momento tengo son **PRIMERO.-** de Marca: HINO; Placa: TAA4612; Modelo: AK8JRSA CON RETARD AC 7.7 1P 4X2; Motor: J08EUD28437; Chasis: JHDAK8JRSHXX14917, Color: BLANCO - CELESTE; Tipo: BUS; Clase: AUTO BUS, vehículo que se encuentra habilitado dentro de la compañía de transporte de pasajeros en buses "Valle del Upano"; **SEGUNDO.-** de Marca: MERCEDES BENZ; Placa: LAH0638; Modelo: OF 1721-59, Color: AMARILLO - NEGRO; Tipo: BUS; Clase: AUTO BUS, vehículo que se encuentra habilitado dentro de la compañía de transporte escolar e institucional denominada ESCOTURABANICO S.A." **c.-)** El mandatario queda facultado para que pacte el precio con terceros interesados, realizará todos los trámites necesarios para el perfeccionamiento de la negociación y venta final, siendo el apoderado el intermediario de dicha compraventa, asegurando la no existencia de vicios redhibitorios, cancelación de impuestos, multas o gravámenes que pesen sobre los vehículos de mi propiedad; **d.-)** Faculto al mandatario para que acuda en mi nombre, ante cualquier autoridad administrativa o judicial a fin de obtener las certificaciones, efectuar la revisión técnica y ambiental de los vehículos de mi propiedad, podrá realizar los trámites necesarios y suscribir los documentos de Ley a fin de obtener las matrículas; **e.-)** faculto a mi mandatario para que comparezca en mi nombre y representación ante un Notario Público, para que suscriba a mi nombre el contrato de compraventa y su respectivo reconocimiento de firmas, para que dé en venta y perpetua enajenación los vehículos descritos y singularizados en el literal b) de esta cláusula a favor de un tercero beneficiario; **f.-)** En caso de requerirse faculto asimismo acuda ante cualquier autoridad pública ya sea ante las oficinas de la Agencia Nacional de Tránsito, Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales, a fin de obtener

NOTARIA PRIMERA CANTON SUCUA
Folio N° SEIS
Folio N° TRES

las certificaciones, efectuar la revisión técnica y ambiental del automotor de mi propiedad, podrá realizar los trámites necesarios y suscribir los documentos de Ley a fin de obtener la matrícula del vehículo indicado, incluso para que suscriba en mi nombre sea en forma individual o conjunta las actas de entrega recepción del vehículo que se encuentre, retenido en cualquier Jefatura de Tránsito del Ecuador, acudiendo en mi nombre y representación ante las autoridades judiciales sea en la Fiscalía o Unidades Judiciales de lo Penal o Tránsito o Multicompetentes. Para que proceda a solicitar la deshabilitación del o los vehículos que se encuentra habilitados para la prestación del servicio de transporte para el público, cambio de unidad, etc., etc; **g.-)** Faculto a mi mandatario para que comparezca en mi nombre y representación como accionista, dentro de la compañía de transporte de pasajeros en buses "Valle del Upano", a las reuniones y a toda cuanta diligencia se requiera de mi presencia sobre todo en calidad de accionista habilitado, y haciendo mis veces en las reuniones de trabajo, Juntas Generales, sean Asambleas Ordinarias o Extraordinarias y otras dentro de la compañía de transporte de pasajeros en buses "Valle del Upano", teniendo voz y voto; pudiendo elegir y ser elegido; **h.-)** Faculto a mi mandatario para que comparezca en una notaría de la república del ecuador y proceda a suscribir el contrato de compraventa o cesión de los derechos y acciones que soy legítimo propietario dentro de la compañía de transporte de pasajeros en buses "Valle del Upano", facultándole en ceder una parte o la totalidad de las acciones; **i.-)** Faculto a mi mandatario para que comparezca en mi nombre y representación como accionista, dentro de la compañía de transporte escolar e institucional denominada "ESCOTURABANICO SA.", a las reuniones y a toda cuanta diligencia se requiera de mi presencia sobre todo en calidad de accionista habilitado, y haciendo mis veces en las reuniones de trabajo, Juntas Generales, sean Asambleas Ordinarias o

Extraordinarias y otras dentro de la compañía de transporte escolar e institucional denominada "ESCOTURABANICO SA", teniendo voz y voto; pudiendo elegir y ser elegido; **j.-)** Faculto a mi mandatario para que comparezca en una notaría de la república del Ecuador y proceda a suscribir el contrato de compraventa o cesión de los derechos y acciones que soy legítimo propietario dentro de la compañía de transporte escolar e institucional denominada "ESCOTURABANICO S.A.", facultándole en ceder una parte o la totalidad de las acciones; **k.-)** Faculto a mi mandatario para que en mi nombre y representación pueda contratar con alguna aseguradora, para que se cubran daños del vehículo, o contra terceros por algún accidente de tránsito o caso fortuito, del o los vehículos que estén prestando el servicio de transporte público de pasajeros en buses "Valle del Upano" y en la compañía de transporte escolar e institucional denominada "ESCOTURABANICO S.A."; **l.-)** En si me represente en todo acto dentro de estas instituciones públicas; como son Servicio de Rentas Internas, Gobiernos Autónomos Descentralizado que adquieran las competencias de transporte, etc.; en fin faculto a mi mandatario para que resuelva todo lo que sea necesario en mi nombre y realice mi representación legal ante el SRI, GADs, etc. facultándole a mi mandatario para que proceda a dar en venta y perpetua enajenación el o los vehículos que estén a mi nombre, dentro de la compañía de transporte de pasajeros en buses "Valle del Upano" así como en la compañía de transporte escolar e institucional denominada "ESCOTURABANICO S.A." así como para que proceda a ceder o transferir los derechos y participaciones o acciones que me correspondan en calidad de socio o accionista de las operadoras de transporte en el cantón Sucúa, provincia de Morona Santiago, o en el Ecuador; **ll.-)** Faculto a mi mandatario para que me represente en todo acto dentro del SRI, ya sea actualizando el RUC o RISE, el cierre del RUC o RISE, apertura sucursales de los negocios que se encuentren en

NOTARIA PRIMERA CANTON SUCUA
Folio Nº CUATRO

mi nombre, Para que proceda en realizar las declaraciones del IVA, RENTA, etc. para que acuda al SRI, y solicite la devolución del IVA, RENTA, etc. en sí le faculto para que proceda en realizar la representación legal del compareciente ante el SRI, para que no sea la falta de autorización que impida la intervención de mi mandatario en mi nombre, ante las autoridades competentes; en fin faculto a mi mandatario para que resuelva todo lo que sea necesario en mi nombre y realice mi representación legal ante el SRI, GADs, Importadoras, Concesiones, etc. **m.-)** Faculto a mi mandatario para que en mi nombre y representación, sea en forma individual o conjunta, proceda a realizar el aviso de entrada al IESS, aviso de salida al IESS, proceda a requerir claves en el IESS, proceda a realizar el aporte voluntario, para ser beneficiario de los servicios que otorga la seguridad social, así como el derecho que me asiste a los beneficios de la jubilación, etc., etc; **TERCERA.- ACLARATORIA:** Aclara el mandante que le ha entregado los vehículos materia de este poder especial a su mandatario, quien lo recibe en su calidad de intermediario para la venta de los vehículos usados de propiedad del compareciente. Por lo que el mandante se deslinda de cualquier tipo de responsabilidad que tenga relación con el uso y administración de los vehículos que entrega, sin que se pueda argumentar falta o insuficiencia de poder; **CUARTA:** Confiero a mi mandatario la facultad de sustituir este poder, a favor de cualquier abogado de la República, inclusive las de delegar total o parcialmente este poder a cualquier otra persona natural o un Abogado ya sea con fines de procuración Judicial o para el ejercicio de este mandato, especialmente las tipificadas en el Artículo 43 del COGEP, a fin de que no sea la falta de autorización la que obste el fiel cumplimento de este mandato. Quien haga las veces de apoderado se obliga, en su ejecución, a cumplir con las disposiciones tipificadas en los Artículos 41, y 43 del COGEP; **QUINTA:** La cuantía es

indeterminada. Usted Señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de rigor para la perfecta validez de este instrumento público a celebrarse. Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por el Abogado Johnny López Cárdenas, Profesional del Derecho portador de la matrícula número 14-2006-8 del Foro de Abogados del Ecuador. Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observan los preceptos legales que el caso requiere, se incorpora al protocolo de esta Notaría la presente escritura; y leída que le fue por mí, el Notario al compareciente, éste se ratifica en la aceptación de su contenido y firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.

Luis Heriberto Lucero Zabala
C.I. 1400323927 MANDANTE

Juan Carlos Izquierdo Torres
NOTARIO SUPLENTE DEL CANTÓN SUCUA

NOTARIA PRIMERA CANTON SUCUA
Folio N° 84
Folio N° CINCO

Elaborado por: Elena Astudillo (Asistente 2)

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

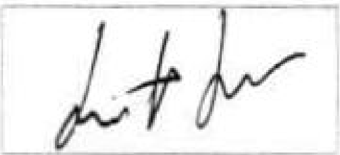

Número único de identificación: 1400323927

Nombres del ciudadano: LUCERO ZABALA LUIS HERIBERTO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MORONA SANTIAGO/SUCUA/SUCUA

Fecha de nacimiento: 17 DE ABRIL DE 1972

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: LUCERO EDMUNDO ALCIDES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ZABALA MANUELA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 19 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 30 DE JUNIO DE 2020

Emisor: MARIA ELENA ASTUDILLO CALLE - MORONA-SUCUA-NT 1 - MORONA SANTIAGO - MORONA

Dr. Juan Carlos Izquierdo Torres NOTARIO SUPLENTE NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN SUCUA

NOTARIA PRIMERA CANTON SUCUA Folio N°

N° de certificado: 203-320-74208

203-320-74208

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en: **https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 140032392-7

APELLIDOS Y NOMBRES
LUCERO ZABALA
LUIS HERIBERTO

LUGAR DE NACIMIENTO
MORONA SANTIAGO
SUCUA
SUCUA

FECHA DE NACIMIENTO: 1972-04-17
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: HOMBRE
ESTADO CIVIL: DIVORCIADO

INSTRUCCIÓN: BASICA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: CHOFER PROFESIONAL
E3343242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LUCERO EDMUNDO ALCIDES

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ZABALA MANUELA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MORONA
2017-09-19

FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-05-19

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

CNE

0009 M	0009 - 257	1400323927
JUNTA No.	CERTIFICADO No.	CÉDULA No.

LUCERO ZABALA LUIS HERIBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: MORONA SANTIAGO

CANTÓN: SUCUA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
PARROQUIA: SUCUA

ZONA: 1

ELECCIONES
SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

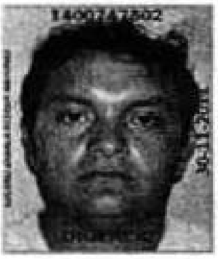

Número único de identificación: 1400747802

Nombres del ciudadano: LUCERO ZABALA KLEBER ANTONIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MORONA SANTIAGO/SUCUA/SUCUA

Fecha de nacimiento: 22 DE FEBRERO DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: LUCERO GARCIA EDMUNDO ALCIDES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ZABALA MERINO MANUELA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 30 DE NOVIEMBRE DE 2011

Condición de donante: SI DONANTE

NOTARIA PRIMERA CANTON SUCUA
Folio N° [illegible]

Información certificada a la fecha: 30 DE JUNIO DE 2020

Emisor: MARIA ELENA ASTUDILLO CALLE - MORONA-SUCUA-NT 1 - MORONA SANTIAGO - MORONA

N° de certificado: 208-320-74140

208-320-74140

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presenta este certificado deberá validarlo en **https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 140074780-2

APELLIDOS Y NOMBRES
LUCERO ZABALA KLEBER ANTONIO

LUGAR DE NACIMIENTO
MORONA SANTIAGO
SUCUA
SUCUA

FECHA DE NACIMIENTO: 1988-02-22

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: Soltero

INSTRUCCIÓN: BASICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: CHOFER PROFESIONAL

V3333V1222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LUCERO GARCIA EDMUNDO ALCIDES

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ZABALA MERINO MANUELA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MORONA
2011-11-30

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-11-30

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

24 - MARZO - 2019

CNE

0009 M
JUNTA No.

0009 - 256
CERTIFICADO No.

1400747802
CÉDULA No.

LUCERO ZABALA KLEBER ANTONIO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: MORONA SANTIAGO

CANTÓN: SUCUA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

PARROQUIA: SUCUA

ZONA: 1

ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS

2019

CIUDADANA/O

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

PRESIDENTA/E DE LA JRV

REPÚBLICA DEL ECUADOR

G.A.D. [illegible] MUNICIPAL DEL CANTÓN MORONA

PLACA ACTUAL	PLACA ANTERIOR	AÑO	
LAH0638	FACTURA	2018	
NÚMERO VIN (CHASIS)	NÚMERO MOTOR	RAMV / CPN	
[illegible]	[illegible]	[illegible]	
MARCA	MODELO	CILINDRAJE	AÑO MODELO
MERCEDES BENZ	OF 1721-59	10000	2007
CLASE DE VEHÍCULO	TIPO DE VEHÍCULO	PASAJEROS	TONELAJAS
AUTOBUS	BUS	40	12
PAÍS DE ORIGEN	COMBUSTIBLE	CARROCERÍA	TIPO DE PESO
BRASIL	DIE	MET	PESADO (> 3,5 T)
COLOR 1	COLOR 2	ORTOPÉDICO	BLINDADO
AMARILLO	NEGRO	—	NO

OBSERVACIONES 4

NOMBRE DEL PROPIETARIO

LUCERO ZABALA LUIS HERIBERTO

C.I. / PASAPORTE / RUC	PROVINCIA	CANTÓN
[illegible]	MORONA SANTIAGO	MORONA
DOMICILIO		TELÉFONO
BARRIO EL BELEN		[illegible]
CLASE DE TRANSPORTE	TIPO DE TRANSPORTE (MODALIDAD)	ÁMBITO DE OPERACIÓN
COMERCIAL	TRANSPORTE ESCOLAR E	INTRACANTONAL URBANO
OPERADOR DE TRANSPORTE		DISCO
ESCOTURABANCO S.A		06
AVALÚO	VALOR MATRÍCULA	FECHA COMPRA
12700	36,00	—
FIRMA RESPONSABLE	DIGITADOR	FECHA EMISIÓN
	ALCHACHA	05-OCT-2018
	LUGAR EMISIÓN	FECHA CADUCA
	GAD MORONA	04-OCT-2023

0008[illegible]04

DR. ALFREDO VIZUETE V. NOTARÍA PRIMERA DE SUCÚA

Dr. Juan Carlos Izquierdo Torres NOTARIO SUPLENTE NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN SUCÚA

DOY FE, que la copia del documento que antecede, en (8) ~~hoja (s) útil (es)~~, es igual a su original que me han presentado para su verificación.
Sucúa, agosto **25** del **2020**

Dr. Alfredo Vizuete Villagómez
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO DEL CANTÓN SUCÚA

Dr. Alfredo Vizuete Villagómez NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN SUCÚA

NOTARÍA PRIMERA CANTÓN SUCÚA Folio N°

DOY FE, que la copia del documento que antecede, en 1 hoja (s) útil (es), es igual a su original que me han presentado para su verificación.
Sucúa, 30 JUNIO 2020

Dr. Juan Carlos Izquierdo Torres
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO DEL CANTÓN SUCÚA (SUPLENTE)
"Dignificamos La Práctica Notarial En Sucúa"

NOTARÍA PRIMERA CANTÓN SUCÚA Folio N°

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **PRIMERA** copia certificada, firmada y sellada en el mismo lugar y fecha de su celebración. DOY FE. Sucúa, el treinta de junio del dos mil veinte.

Dr. Juan Carlos Izquierdo Torres
NOTARIO SUPLENTE DEL CANTÓN SUCÚA
AP: 481-DPCJMS-20-LL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1400542021

Nombres del ciudadano: LUCERO ZABALA JAIME EDUARDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MORONA SANTIAGO/SUCUA/SUCUA

Fecha de nacimiento: 6 DE JULIO DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: INICIAL

Profesión: AGRICULTOR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ONCE YANZA CARMEN GERARDINA

Fecha de Matrimonio: 2 DE SEPTIEMBRE DE 1996

Nombres del padre: LUCERO GARCIA EDMUNDO ALCIDES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ZABALA MERINO MANUELA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 26 DE FEBRERO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 25 DE AGOSTO DE 2020

Emisor: MARIA ELENA ASTUDILLO CALLE - MORONA-SUCUA-NT 1 - MORONA SANTIAGO - MORONA

NOTARIA PRIMERA CANTON SUCUA
Folio N° 12-DOCE

N° de certificado: 206-334-79051

206-334-79051

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en **https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN
CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 140054202-1
APELLIDOS Y NOMBRES
LUCERO ZABALA
JAIME EDUARDO
LUGAR DE NACIMIENTO
MORONA SANTIAGO
SUCUA
SUCUA
FECHA DE NACIMIENTO 1978-07-06
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
CARMEN GERARDINA
ONCE YANZA

INSTRUCCIÓN
INICIAL
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
AGRICULTOR
V2345242
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LUCERO GARCIA EDMUNDO ALCIDES
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ZABALA MERINO MANUELA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MORONA
2019-02-26
FECHA DE EXPIRACIÓN
2029-02-26

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019
CNE
0009 M
JUNTA No.
0009 - 255
CERTIFICADO No.
1400542021
CÉDULA No.
LUCERO ZABALA JAIME EDUARDO
APELLIDOS Y NOMBRES
PROVINCIA: MORONA SANTIAGO
CANTÓN: SUCUA
CIRCUNSCRIPCIÓN:
PARROQUIA: SUCUA
ZONA: 1

ELECCIONES SECCIONALES Y LOCALES
2019
CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019
PRESIDENTA/E DE LA JRV

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

DR. ALFREDO VIZUETE V. NOTARÍA PRIMERA DE SUCUA

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente: 6476

No. de RUC de la Compañía: 1490005761001

Nombre de la Compañía: COMPANIA DE TRANSPORTES VALLE DEL UPANO S.A.

Situación Legal: ACTIVA

Disposición judicial que afecta a la compañía: NINGUNA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSION	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0600107445	ABARCA BUENAÑO ANDRES JAVIER	ECUADOR	NACIONAL	$ 48.0000	N
2	1400540017	BORJA MARCA JORGE EDUARDO	ECUADOR	NACIONAL	$ 16.0000	N
3	0101116837	CABRERA OCHOA ROQUE ARNULFO	ECUADOR	NACIONAL	$ 24.0000	N
4	1400148548	CARDENAS CARDENAS ANGEL ENRIQUE	ECUADOR	NACIONAL	$ 24.0000	N
5	0102761764	FAJARDO AVILA ROMULO EUSEBIO	ECUADOR	NACIONAL	$ 24.0000	N
6	1400173413	FREIRE MOREIRA JORGE FERNANDO	ECUADOR	NACIONAL	$ 24.0000	N
7	1400129945	LARREA JARRIN KLEVER OLMEDO	ECUADOR	NACIONAL	$ 48.0000	N
8	1400105836	LEON ESPINOZA RAQUEL AURORA	ECUADOR	NACIONAL	$ 24.0000	N
9	1400143887	LEON PALOMEQUE LUIS BELISARIO	ECUADOR	NACIONAL	$ 24.0000	N
10	1400393649	LLIVICURA GUNCAY LUIS HERNAN	ECUADOR	NACIONAL	$ 36.0000	N
11	1900481704	LOJANO QUILAMBAQUI MAYRA VALERIA	ECUADOR	NACIONAL	$ 24.0000	N
12	1400292205	LOPEZ LUDEÑA LUIS EMILIO	ECUADOR	NACIONAL	$ 12.0000	N
13	1400323927	LUCERO ZABALA LUIS HERIBERTO	ECUADOR	NACIONAL	$ 24.0000	N
14	1900413194	MARQUEZ RAMIREZ TELMO OLIVIO	ECUADOR	NACIONAL	$ 36.0000	N
15	1400343354	MOGROVEJO PALACIOS GALO FERNANDO	ECUADOR	NACIONAL	$ 24.0000	N
16	0104848577	PALACIOS LARA BRYAN MARCELO	ECUADOR	NACIONAL	$ 24.0000	N
17	1400968747	PERALTA ROBLES JEFERSON GABRIEL	ECUADOR	NACIONAL	$ 8.0000	N
18	1803500097	PUNINA GALARZA MARIA HORTENCIA	ECUADOR	NACIONAL	$ 8.0000	N
19	1400198691	RAMON RAMON LUIS FELIPE	ECUADOR	NACIONAL	$ 24.0000	N
20	1400228464	RAMONES RAMONES JOSE VICTOR	ECUADOR	NACIONAL	$ 24.0000	N
21	1400322275	RODRIGUEZ CALLE MARCO GIOVANI	ECUADOR	NACIONAL	$ 24.0000	N
22	1400387971	TAPIA LEON KLEBER ALEJANDRO	ECUADOR	NACIONAL	$ 48.0000	N
23	1401090772	TAPIA ZUÑIGA KELY ADRIANA	ECUADOR	NACIONAL	$ 24.0000	N
24	1400016018	TOLEDO LEON JORGE RIGOBERTO	ECUADOR	NACIONAL	$ 32.0000	N
25	1400600136	TRELLES CALLE NOE JACINTO	ECUADOR	NACIONAL	$ 64.0000	N

NOTARIA PRIMERA CANTON SUCUA
Folio N° 14 TREC

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente: 6476

No. de RUC de la Compañía: 1490005761001

Nombre de la Compañía: COMPANIA DE TRANSPORTES VALLE DEL UPANO S.A.

Situación Legal: ACTIVA

Disposición judicial que afecta a la compañía: NINGUNA

26	1400375850	TRELLES TRELLES LEONARDO AMADEO	ECUADOR	NACIONAL	$ 24.0000	N
27	1400192553	TRELLES TRELLES ROMAN ANTONIO	ECUADOR	NACIONAL	$ 40.0000	N
28	[illegible]	[illegible]	ECUADOR	NACIONAL	$ 48.0000	N
29	1400453252	MIDHAY ORELLANA CESAR FABRICIO	ECUADOR	NACIONAL	$ 48.0000	N
30	1400561147	ZAVALA CASTRO HECTOR FREDY	ECUADOR	NACIONAL	$ 24.0000	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)$: 876,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de accionistas otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las acciones ya que, en el Art. 187, en concordancia con los artículos 188 y 189 del mismo cuerpo legal, "se considerará como dueño de las acciones a quien aparezca como tal en el libro de Acciones y Accionistas". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías anónimas con el acto de registro en los libros, antedichos formalizar las transferencias de acciones de las mismas.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las transferencias de acciones de las compañías, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.

FECHA DE EMISIÓN: 25/08/2020 09:31:15

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:

S0003696585

DOY FE, que la copia del documento que antecede, en (1) ~~hoja (s) útil (es)~~, es igual a su original que me han presentado para su verificación.
Sucúa, agosto 25 del 2020

Dr. Alfredo Vizuete Villagomez
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO DEL CANTÓN SUCÚA

Dr. Alfredo Vizuete Villagomez
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN SUCÚA

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

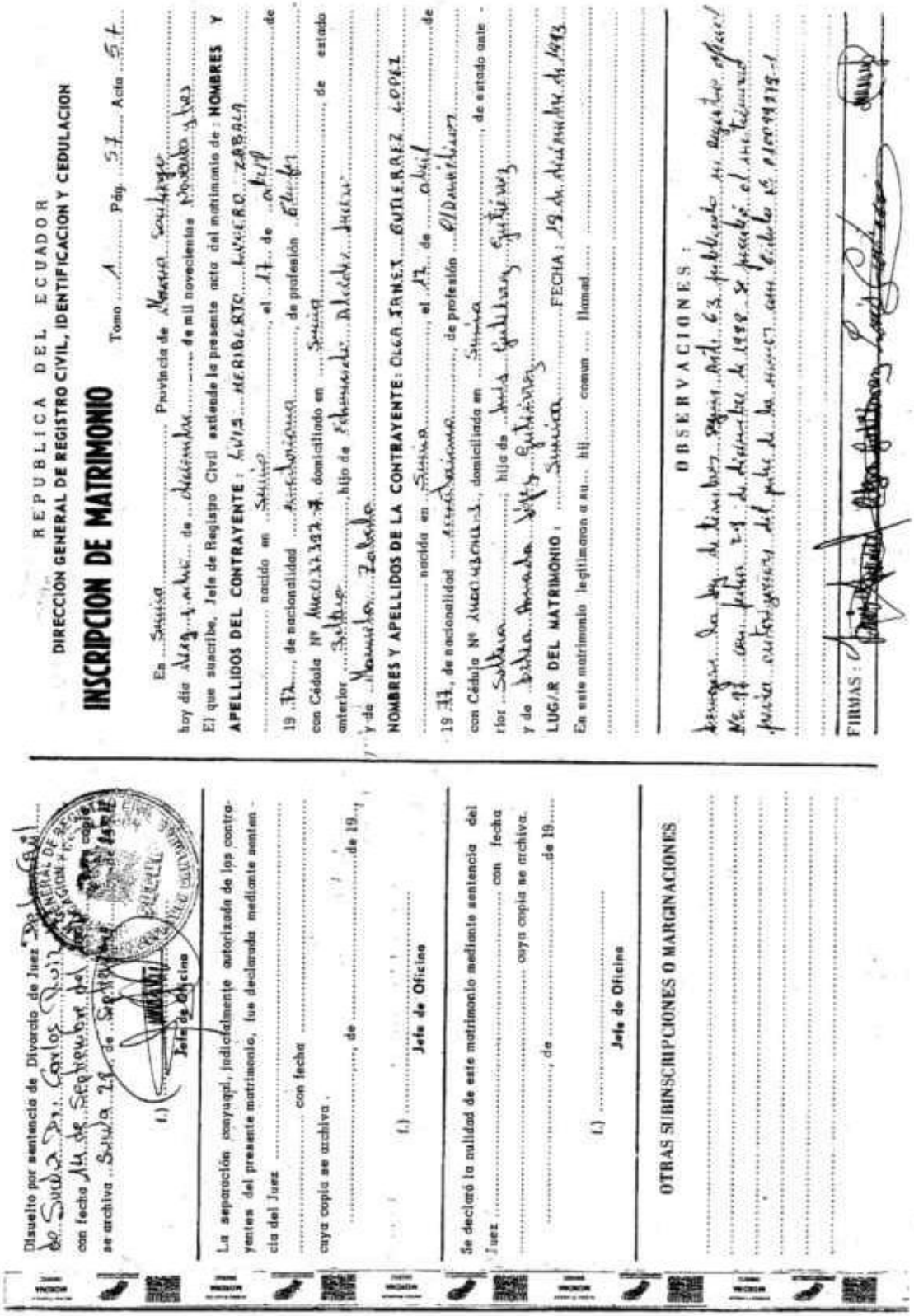

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO Tomo ..... Pág. ..... Acta .....

En ..... Provincia de ..... de mil novecientos .....

hoy día ..... de .....

El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la presente acta del matrimonio de: **NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE:** .....

..... nacido en ....., el ..... de ..... de

19 ..., de nacionalidad ....., de profesión .....

con Cédula Nº ....., domiciliado en .....

anterior ....., hijo de .....

y de .....

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: .....

..... nacida en ....., el ..... de ..... de

19 ..., de nacionalidad ....., domiciliada en .....

con Cédula Nº ....., de estado anterior .....

y de .....

LUGAR DEL MATRIMONIO: ..... FECHA: .....

En este matrimonio legitimaron a su... hij..... común .....

.....

.....

OBSERVACIONES:

.....

.....

.....

.....

.....

FIRMAS:

Disuelto por sentencia de Divorcio de Juez ..... con fecha ..... se archiva .....

f) .....

Jefe de Oficina

La separación conyugal, judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fue declarada mediante sentencia del Juez ..... con fecha ..... cuya copia se archiva.

....., de ..... de 19...

f) .....

Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez ..... con fecha ..... cuya copia se archiva.

....., de ..... de 19....

f) .....

Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

.....

.....

.....

.....

.....

.....

Información certificada a la fecha: 27 DE AGOSTO DE 2020

Emisor: AREVALO CHACON DIANA LUCIA

N° de certificado: 202-335-34785

202-335-34785

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en: **https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
Vigencia del documento 3 validaciones o 2 meses desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

COMPAÑÍA DE TRANSPORTES "VALLE DEL UPANO" S.A.

Sucúa, 26 de agosto de 2020

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS CUENCA
Ciudad

De mi consideración

Como representante de la compañía de transportes VALLE DEL UPANO S.A. Con expediente número 6476 comunico que el día lunes miércoles 26 de agosto de 2020 he procedido a registrar en el libro de acciones y accionistas, la siguiente transferencia de acciones:

ACCIONISTA CEDENTE

Apellidos: Lucero Zabala
Nombres: Luis Heriberto
C.I: 1400323927
Nacionalidad: ecuatoriana
Número de Acciones: 6
Valor de Cada Acción: 4 dólares
Tipo de inversión: Nacional

ACCIONISTA CESIONA

Apellidos: Lucero Zabala
Nombres: Jaime Eduardo
C.I: 1400542021
Nacionalidad: ecuatoriana
Numero de Acciones: 6
Valor de cada acción: 4 dólares
Tipo de inversión: Nacional

Por la atención me anticipo en agradecerle.

Atentamente,

COMPAÑIA DE TRANSPORTES "VALLE DEL UPANO" GERENTE

Samaniego Marilin
GERENTE DE LA COMPANIA DE TRANSPORTE VALLE DEL UPANO S.A.

Dirección; Carlos Julio Arosemena/ y Tankamash
Email. - cia_valledelupano@hotmail.com
Telf. Gerencia: 2740-304 – Telf. Boletería Sucúa: 2742-320 – Telf. Boletería Macas: 2701-095
SUCUA – MORONA SANTIAGO – ECUADOR

Sucúa, 26 de agosto de 2020

Señorita.
Samik Juela Marilin
GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES VALLE DEL UPANO S.A.
Presente.-

Yo, **LUCERO ZABALA KLEBER ANTONIO** con número de cedula de identidad **1400747802** en representación legal del señor **LUCERO ZABAL LUIS HERIBERTO** con número de cedula No. 1400323927 socio de la compañía y dueño de un capital accionario de seis acciones de un valor de cuatro dólares de los Estados Unidos de América por cada acción equivalente a un total de Veinte y Cuatro dólares de los Estados Unidos de América, pongo a su conocimiento que he procedido en forma libre y voluntaria a transferir la totalidad de mis derechos y acciones al señor **LUCERO ZABALA JAIME EDUARDO** con cedula de identidad número **1400542021** las seis acciones de un valor de cuatro dólares de los Estados Unidos equivalente a veinte y cuatro dólares de los estados Unidos de Norteamérica.

Sin otro particular me suscribo ante usted.

Atentamente,

Sr. Lucero Zabala Klever Antonio
C.I: 1400747802
CEDENTE

Sr. Lucero Zabala Jaime Eduardo
C.I. 1401090772
CESIONARIO

Cedula Sr Lucero

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y NACIONALIDAD
CÉDULA DE CIUDADANÍA
140054202-1
APELLIDOS Y NOMBRES
LUCERO ZABALA JAIME EDUARDO
LUGAR DE NACIMIENTO
MORONA SANTIAGO SUCUA SUCUA
FECHA DE NACIMIENTO 1979-07-06
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
CARMEN GERARDINA ONCE YANZA

INSTRUCCIÓN
INICIAL
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
AGRICULTOR
V3343242
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LUCERO GARCIA EDMUNDO ALCIDES
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ZABALA MERINO MANUELA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MORONA
2019-02-26
FECHA DE EXPIRACIÓN
2029-02-26

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019
CNE
0009 M
JUNTA No.
0009 - 256
1400542021
LUCERO ZABALA JAIME EDUARDO
APELLIDOS Y NOMBRES
PROVINCIA: MORONA SANTIAGO
CANTÓN: SUCUA
CIRCUNSCRIPCIÓN
PARROQUIA: SUCUA
ZONA: 1

ELECCIONES
SECCIONALES Y JPCDS
2019
CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019
EL PRESIDENTA/E DE LA JRV

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 1400747802-2
APELLIDOS Y NOMBRES
LUCERO ZABALA
KLEBER ANTONIO
LUGAR DE NACIMIENTO
MORONA SANTIAGO
SUCUA
SUCUA
FECHA DE NACIMIENTO 1988-02-22
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Soltero

INSTRUCCIÓN BASICA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN CHOFER PROFESIONAL
V3337V1222
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LUCERO GARCIA EDMUNDO ALCIDES
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ZABALA MERINO MANUELA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MORONA
2011-11-30
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-11-30

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019
CNE
0009 M
JUNTA No.
0009 - 256
CERTIFICADO No.
1400747802
CÉDULA No.
LUCERO ZABALA KLEBER ANTONIO
APELLIDOS Y NOMBRES
PROVINCIA: MORONA SANTIAGO
CANTÓN: SUCUA
CIRCUNSCRIPCIÓN:
PARROQUIA: SUCUA
ZONA: 1

ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS
2019
CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019
EL PRESIDENTA/E DE LA JRV

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

No. 140032392-7

CÉDULA DE CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES
LUCERO ZABALA
LUIS HERIBERTO

LUGAR DE NACIMIENTO
MORONA SANTIAGO
SUCUA
SUCUA

FECHA DE NACIMIENTO: 1972-04-17
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: HOMBRE
ESTADO CIVIL: DIVORCIADO

INSTRUCCIÓN: BÁSICA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: CHOFER PROFESIONAL
E334302242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LUCERO EDMUNDO ALCIDES

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ZABALA MANUELA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MORONA
2017-05-19

FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-05-19

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

CNE

0009 M	0009 - 257	1400323927
JUNTA No.	CERTIFICADO No.	CÉDULA No.

LUCERO ZABALA LUIS HERIBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: MORONA SANTIAGO

CANTÓN: SUCUA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

PARROQUIA: SUCUA

ZONA: 1

ELECCIONES
SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

PRESIDENTA/E DE LA JRV